

9 de abril de 2019.

A: Red de Proveedores de Farmacia

COM 2019 – 016 - SP

RE: Carta Normativa ASES 19-0305. Política pública de anti-discrimen a beneficiarios por razón de identidad de género, expresión de género u orientación sexual real o percibida, al solicitar o recibir servicios de salud.

Estimado **PROVEEDOR**,

Nos gustaría notificar que la "Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico" (ASES) ha proporcionado una guía para la gestión adecuada y sensible de los beneficiarios de la población lésbica, gay, bisexual, transgénero, transexual, queer, intersexual, asexual, entre otras (LGBTB+) al solicitar o recibir servicios de salud. Se reitera como política pública, la prohibición al discrimen en todas sus expresiones, incluyendo el discrimen por razón de identidad de género, expresión de género u orientación sexual real o percibida, al solicitar o recibir servicios de salud.

ASES proporcionó la: "Guía básica a Proveedores para manejo sensible y adecuado al brindar servicios de salud a beneficiarios LGBTB+" disponible en nuestro portal de proveedores: <http://www.pharmpix.com/providers/> para referencia y adopción del Proveedor; a menos que el Proveedor tenga su propio protocolo o guía para los fines que se pretenden satisfacer con la guía de ASES.

PharmPix permitirá que las reclamaciones de servicios específicos de género se procesen correctamente y que no se deniegue inadvertidamente el servicio prestado cuando sea específico de género y no coincida con el género en la inscripción o expediente médico del beneficiario. En tales circunstancias, PharmPix anulará cualquier edición específica de género (conflicto de medicamentos/género) que surja y permitirá que la reclamación continúe procesando como de costumbre.

Por favor, háganos llegar completada la "Certificación de Cumplimiento del Proveedor Carta Normativa de ASES 19-0305" incluida en esta comunicación, antes del **10 de mayo de 2019**, para certificar su cumplimiento con la Carta Normativa de ASES 19-0305.

Para PharmPix es un placer servirle, de tener alguna duda o pregunta puede comunicarse al siguiente correo electrónico: retailnetwork@pharmpix.com o comunicarse al (787) 522-5252, ext. 183, 147 o 169. Cordialmente,

Retail Network Unit